



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 AGO 2023

RES H N° 1220/23

Expte. N° 4.002/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ autoriza la adquisición de materiales para la reparación edilicia de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la reparación de bancos y mesadas ubicados en los espacios exteriores de esta Facultad;

Que para tal refacción se requiere de la adquisición de diecisiete (17) tablones de quina, tres (3) latas de impregnante, una (1) lata de removedor, una (1) lata de aguarrás, cuatro (4) pinceles, dos (2) paquetes de estopas, diez (10) hojas de lija, tres (3) paquetes de viruta mediana y tres (3) reflectores led;

Que lo dispuesto es de carácter urgente y resulta necesario proceder con la refacción mencionada a fin de garantizar la seguridad de los agentes que asisten a mencionado espacio;

Que se solicitaron cotizaciones a diferentes firmas del medio, y al tratarse de bienes estándar se optaron por aquellos de menor valor, según el siguiente detalle, FORESNOA SRL por el monto Total de Pesos Cuarenta y Tres Setecientos Catorce con 48/100 (\$ 43.714,48), REVECON SRL por el monto Total de Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochenta y Uno con 35/100 (\$ 52.081,35) y METALNOR SRL por el monto Total de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Seis con 76/100 (\$ 133.676,76);

Que mencionadas firmas presentan comprobantes de gastos para el pago con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que los presentes gastos fueron afrontados con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 59/100 (\$ 226.472,59)**, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

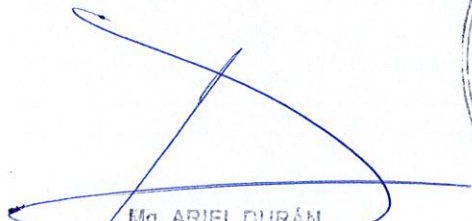
1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **1220/23**

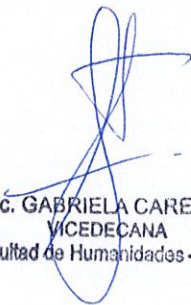
Firma	CUIT	Factura	HUOP	Importe
FORESNOA SRL	30-71761705-9	B 00001-00000048	543/23	\$ 43.714,48
REVECON SRL	33-67309979-9	B 00031-00000245	560/23	\$ 52.081,35
METALNOR SRL	30-70995009-2	B 00003-00000009	574/23	\$ 133.676,76
<b>TOTAL</b>				\$ 229.472,59

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos emergentes a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en Gral;**

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio y CUEH; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
ags/ATH

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa